



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de diciembre de 2005

Expediente N° 8.238/00

Res. C.D. N° 389/05

VISTO:

Los pedidos de licencias elevados por los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, con la finalidad de realizar una Pasantía en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile y completar examen de defensa de Tesis Doctoral;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Dpto. de Matemática y que dichas licencias se encuentran reglamentadas por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/12/05, constituido en Comisión, resuelve por unanimidad otorgar las licencias solicitadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, desde el 01/12/05 al 21/12/05, con el propósito de realizar una Pasantía en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile, y completar examen de defensa de Tesis Doctoral, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución N° 343/83.


ARTÍCULO 2°: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yalle que, a su regreso deberán presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle, al Dpto. de Matemática. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas